[CS 017-2026]

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

En el Municipio de Cañasgordas (Antioquia), la infraestructura social, deportiva y recreativa en los sectores rurales cumple un papel fundamental en el desarrollo integral de las comunidades, la promoción de hábitos de vida saludable y la garantía de condiciones adecuadas para el sano aprovechamiento del tiempo libre. En particular, la construcción de escenarios deportivos en la vereda San Luis del Café (parte baja) constituye una necesidad prioritaria para dotar a las comunidades campesinas de espacios idóneos, seguros y accesibles que fomenten la integración comunitaria, la práctica de diversas disciplinas deportivas y la prevención de problemáticas sociales en la población infantil y juvenil.

Para suplir esta necesidad y garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, se requiere adelantar de manera prioritaria la ejecución de las siguientes actividades constructivas y técnicas:

1. Replanteo con equipo de topografía (incluye dibujo, planos y cartera).
2. Excavación de 0 a 2 m en material conglomerado (incluye transporte y disposición).
3. Colocación de concreto para solado de 14 MPa (e = 0,05m).
4. Concreto de 3000 PSI para columnas y vigas.
5. Acero de refuerzo en vigas, columnas y estructuras de concreto.
6. Conformación y nivelación del terreno.
7. Lleno compactado con material de préstamo seleccionado.
8. Suministro, transporte e instalación de recebo (e = 5cm).
9. Construcción de placas en concreto (e = 10cm), incluye malla electrosoldada y demás materiales constitutivos.
10. Cerramiento perimetral en malla eslabonada calibre 10 (ojo de 0,05 x 0,05m) de 5,50m de altura, incluye tubería galvanizada de 2,5" calibre 14, muro de zócalo en bloque de concreto y pisamalla.
11. Suministro e instalación de portones de acceso de 1,2 x 2,0m en tubo galvanizado y malla eslabonada.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Conscientes de la importancia que tiene la infraestructura social y deportiva rural para el desarrollo social, la recreación y el bienestar integral de las comunidades, el Municipio de Cañasgordas ha priorizado la construcción de escenarios deportivos comunitarios, dentro de sus acciones de fortalecimiento de la infraestructura rural, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de calidad, seguridad, accesibilidad y funcionalidad para los habitantes de las veredas del municipio.

En este contexto, el presente Convenio Solidario entre el Municipio de Cañasgordas y el Organismo de Acción Comunal – OAC (Junta de Acción Comunal de la Vereda San Luis del Café parte baja o ASOCOMUNAL) tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y comunitarios para la construcción de una placa polideportiva multifuncional con su respectivo cerramiento perimetral en la vereda San Luis del Café (parte baja), con el fin de dotar al sector rural de un espacio estructurado e idóneo

destinado a la práctica de múltiples disciplinas deportivas (como fútbol de salón, baloncesto y voleibol) y a la integración comunitaria.

Las actividades contempladas en el marco de este convenio incluyen la conformación y nivelación del terreno, movimientos de tierra, excavaciones, colocación de subbase/recebo, cimentación en concreto y acero de refuerzo para columnas y vigas, construcción de la placa en concreto de 10cm con malla electrosoldada, así como la instalación de portones de acceso y cerramiento perimetral en malla eslabonada con tubería galvanizada y zócalo en muro de bloque. Dicho cerramiento resulta técnicamente indispensable para salvaguardar la integridad física de deportistas y espectadores, garantizar la preservación del equipamiento contra el deterioro y prolongar la vida útil de la inversión pública.

De esta manera, el Municipio de Cañasgordas reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria rural, promoviendo condiciones dignas y adecuadas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos. Asimismo, se fortalece la participación comunitaria y la articulación entre la Administración Municipal y las organizaciones comunales, en el marco de los principios de solidaridad, participación, corresponsabilidad, eficiencia y dinamización de la mano de obra local en la ejecución de proyectos de interés colectivo.

Este proyecto contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.° 3: Salud y bienestar, orientado a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades mediante el fomento de la actividad física y hábitos de vida saludable, así como al ODS N.° 10: Reducción de las desigualdades y ODS N.° 11: Ciudades y comunidades sostenibles, mediante acciones encaminadas a disminuir las brechas existentes entre las zonas urbanas y rurales, descentralizando la oferta deportiva y garantizando infraestructura comunitaria equitativa y segura en el municipio de Cañasgordas.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA



Imagen 1. *Predio la cancha San Luis del Café, sector el puesto*

l Municipio de Cañasgordas cuenta con una infraestructura social y comunitaria en sus zonas rurales de gran importancia para el bienestar de los habitantes, la integración comunitaria y el desarrollo social, especialmente en las veredas donde los escenarios comunitarios cumplen un papel fundamental en la formación y sano esparcimiento de niños, jóvenes y adultos. Actualmente, la vereda San Luis del Café (parte baja) y sus áreas de influencia carecen de un escenario deportivo estructurado, idóneo y delimitado para la integración de la comunidad. La ausencia de una infraestructura adecuada genera restricciones significativas para el desarrollo de actividades físicas organizadas, limita el aprovechamiento formativo del tiempo libre y expone el área a la degradación por factores ambientales y a riesgos de seguridad para los usuarios.

El presente proyecto tiene como finalidad la ejecución de obras de construcción de una placa polideportiva multifuncional con su respectivo cerramiento perimetral de protección en la vereda San Luis del Café (parte baja), con el propósito de dotar al sector rural de infraestructura física de calidad, segura y accesible. Esta intervención garantizará la práctica de múltiples disciplinas deportivas (como fútbol de salón, baloncesto y voleibol), protegerá la integridad de deportistas y espectadores, prolongará la vida útil de la inversión pública y descentralizará la oferta deportiva municipal, promoviendo la cohesión social y el bienestar de las familias rurales de Cañasgordas.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

El municipio de Cañasgordas aportará:

1. la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000,00)** soportado en la disponibilidad presupuestal número 00354 con rubro 2.3.2.02.02.005 denominado construcción y servicios de la construcción del 10 de junio de 2026 expedidas por la Secretaría de Hacienda Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

1. La suma **SEIS MIILONES DE PESOS M/L ($ 6.000.000,00),** representados materiales, mano de obra calificad y no calificada.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

a. Plan de Trabajo:

El municipio de Cañasgordas requiere que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN LUIS DEL CAFÉ PARTE BAJA presentar un Plan de trabajo para la ejecución del convenio dentro del cual debe estar incluido el tiempo requerido por actividad, los insumos, maquinaria, personal, de igual manera presentar una relación de las actividades que serán asumidas por la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN LUIS DEL CAFÉ PARTE BAJA; estas deberán ser valoradas y como mínimo deben sumar el valor del aporte de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN LUIS DEL CAFÉ PARTE BAJA del presente convenio.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El procesamiento industrial de los materiales que lo requieran deberá realizarse, preferiblemente, haciendo unos de tecnologías limpias.

"CONSTRUCCION A TODO COSTO PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA SAN LUIS DEL CAFÉ PARTE BAJA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTE Y MANO DE OBRA"					
CONDICIONES CONTRACTUALES					
Item	**Descripcion de la Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Valor Total**
1	REPLANTEO CON EQUIPO DE TOPOGRAFIA, INCLUYE DIBUJO, PLANOS Y CARTERA	M2	608,0	$ 2.807,00	$ 1.706.656,00

2	EXCAVACION DE 0 A 2MTS MATERIAL CONGLOMERADO, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION	M3	4,1	$ 30.506,00	$ 124.464,00
3	Colocación de CONCRETO PARA SOLADO 14 Mpa, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	M3	1,0	$ 650.000,00	$ 663.000,00
4	CONCRETO DE 3000 PSI EN COLUMNAS Y VIGAS	M3	4,1	$ 950.000,00	$ 3.876.000,00
5	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS. COLUMNAS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	KG	1200,0	$ 7.500,00	$ 9.000.000,00
6	CONFORMACION Y NIVELACION DEL TERRENO	M2	608,0	$ 2.656,50	$ 1.615.152,00
8	LLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO SELECCIONADO	M3	91,2	$ 38.403,00	$ 3.502.354,00
10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN RECEBO E=5CMS	M3	30,4	$ 46.539,06	$ 1.414.787,00
11	CONSTRUCCION PLACAS EN CONCRETO E=10 CMS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA Y DEMÁS MATERIALES, PUESTOS EN SITIO	M2	608,0	$ 129.990,00	$ 79.033.920,00
12	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10, OJO DE 0,05X0,05; 5,50 MTS DE ALTURA, INCLUYE TUBERÍA GALVANIZADA DE 2,5 PULGADAS CALIBRE 14, 2 HILADAS DE BLOQUE DE CONCRETO DE 0,15X0,20X0,40 Y PISAMALLA DE 0,10X0,20. SE PAGA POR ML DE 5,0 MTS DE ALTURA EN MALLA Y 0,50 MTS DE MURO EN BLOQUE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TODOS LOS MATERIALES: ESPECIFICACION O MODELO INDEPORTES	ML	46,0	$ 595.000,00	$ 27.370.000,00
	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10, OJO DE 0,05X0,05; 2,5 MTS DE ALTURA, INCLUYE TUBERÍA GALVANIZADA DE 2,5 PULGADAS CALIBRE 14, 2 HILADAS DE BLOQUE DE CONCRETO DE 0,15X0,20X0,40 Y PISAMALLA DE 0,10X0,20. SE PAGA POR ML DE 5,0 MTS DE ALTURA EN MALLA Y 0,50 MTS DE MURO EN BLOQUE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TODOS LOS MATERIALES: ESPECIFICACION O MODELO INDEPORTES		28,0	$ 490.000,00	$ 13.720.000,00
17	SUMINISTRO E INSTALACION PORTON DE ACCESO DE 1,2X2,0 EN TUBO GALVANIZADO Y MALLA ESLABONADA	UN	2,0	$1.100.000,00	$ 2.204.442,00

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 144.230.775,00
A (Técnico y pólizas)	4,00%	$ 5.769.225,00
COSTO TOTAL OBRA		$ 150.000.000,00
Aporte JAC	4,00%	$ 6.000.000,00
VALOR TOTAL DE OBRA		$ 156.000.000,00

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

El Organismo de Acción Comunal deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad Estatal entregue para la ejecución de las obras objeto de este convenio.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Organismo de Acción Comunal pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Organismo de Acción Comunal

para su aprobación por la Interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.

b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ayudante entendido
- Tres (3) Ayudantes Rasos
- Un (1) Oficial de Construcción
- Un (1) Un encargado de obra

c. Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Oficial de Construcción	2 años	1 año

d. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad. Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

e. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

- Un (1) Contador

Alcance

- Apoyo, asesoría para el manejo contable del recurso entregado por el municipio para la ejecución del convenio

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El (Organismo de Acción Comunal o la Entidad Estatal] dispondrá, en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las obras, un equipo y herramienta para el desarrollo de todas las actividades, conforme al siguiente listado de Maquinaria y rendimientos de referencia:

1. Volqueta Sencilla de 7 m3

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Para la ejecución del convenio se requiere de disponer de material de afirmado para cubrir la fosa, es necesario que la ASOCOMUNAL revise las posibles canteras en los puntos a intervenir e informe al municipio para sus respectivos permisos.

10. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, el (Organismo de Acción Comunal o la Entidad Estatal) está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para el caso particular de este convenio aplica el permiso de uso de material de afirmado cundo sea extraído de cantera, si es material recuperable de derrumbes no es necesario los permisos.

NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

NO APLICA

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los documentos técnicos adicionales para la ejecución del convenio son Normas EPM



ADIELA REYES COLLAZOS
Secretaria de planeación y desarrollo territorial